

ARQUITECTO MENCION URBANISMO:

1. ANNY JOSEFINA BAUTISTA GARCIA

ARQUITECTO MENCION DISEÑO:

1. RAFAEL NUÑEZ LARA

AGRIMENSORES:

1. GUILLERMO ALEXIS DEL RIO ARISTY
2. DIMAS NICACIO CEPEDA CEDANO
3. ANGEL TOMAS CONCEPCION REYES
4. JAVIER ERNESTO ALCANTARA VENTURA
5. MAXIMO ALEXANDER AYALA PEREZ
6. FRANCISCO GONZALEZ

ARTICULO 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaria de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 531-05 que nombra varios funcionarios diplomáticos en la Embajada de la República en Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 531-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luís Kalaf, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 2.- La señorita María Amalia Leyba, queda ascendida a Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 532-05 que nombra al Lic. Cayo Claudio Espinal, Subsecretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para la Región Norte del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 532-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Cayo Claudio Espinal, queda designado Subsecretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para la Región Norte del país.